

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha

Resolución de 21/01/2026, de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028. [2026/621]

Mediante resolución de fecha 15 de diciembre de 2025 de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha se inició el proceso participativo sobre el anteproyecto del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas señalado sobre el anteproyecto del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028 y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente al anteproyecto del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028.

El señalado informe final, que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/participacion/proceso-participativo-del-plan-regional-de-investigacion-cientifica-desarrollo>.

Extracto informe final del proceso participativo sobre el anteproyecto del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d) de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

a.- Fecha inicial: 16/12/2025

b.- Fecha final: 30/12/2025

Resultado del proceso participativo:

Durante la Fase de Participación se realizaron 2 comentarios, con 233 visitas.

Características de los participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1918>.

Relación de aportaciones realizadas y valoración de la misma:

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al anteproyecto del Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2025-2028.

Puertollano, 21 de enero de 2026

La Directora-Gerente de la Agencia de Investigación
e Innovación de Castilla-La Mancha
ROSARIO SERRANO VARGAS
